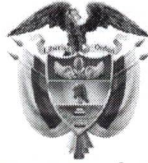


República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

14 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS

No. 11001-31-10-022-2018-0049700

Con el registro civil de defunción allegado (folio 63), se encuentra acreditado el fallecimiento del señor Alejandro Gordillo Rodríguez y que por sustracción de materia ha desaparecido el objeto de este trámite, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la terminación del proceso.

SEGUNDO: Archívese el expediente, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>51</u> de fecha <u>15 JUL 2020</u>
 GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA Secretario